

1er. Seminario Internacional de Asistencia Técnica Cooperativa

Con el aporte de la Fundación Friedrich Naumann, la Organización de las Cooperativas de América y esta Fundación llevaron a cabo en Lima, el "1er. Seminario Internacional de Asistencia Técnica Cooperativa" entre el 12 al 15 de Diciembre 1976.

Asistieron invitados representantes gubernamentales del sector cooperativo del más alto nivel y delegados de los movimientos cooperativos de Argentina, Brasil, Bolivia, Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay, República Dominicana y Venezuela.

Los temas tratados fueron los siguientes:

- el análisis de las actuales políticas de Asistencia Técnica Cooperativa;
- el señalamiento de las necesidades prioritarias de Asistencia Técnica; y
- el establecimiento, en líneas generales, de una política y estrategia para implementar un Programa Continental de Asistencia Técnica Cooperativa.

Con el fin de desarrollar en la mejor forma el trabajo, se formaron comisiones, cuyas conclusiones fueron aprobadas por unanimidad en la Reunión Plenaria. Las publicamos a continuación al igual que las resoluciones aprobadas.

Uno de los mayores logros de este evento es el haber podido unificar criterios tanto del sector gobierno como del sector cooperativo en lo que respecta a las políticas asistenciaarias para el movimiento cooperativo del continente.

Conclusiones

Comisión N° 1

Países participantes: Centroamericanos y del Caribe

La Comisión convino en determinar, en primer lugar, qué se entiende por Asistencia Técnica; a ese respecto se llegó a la conclusión siguiente:

Por Asistencia Técnica vamos a entender "La transferencia de conocimientos, habilidades y tecnología de los recursos humanos calificados que contribuyan a que la organización alcance los objetivos para los cuales fue creada".

Se consideró conveniente no discutir sobre las condiciones de la Asistencia Técnica Cooperativa, pero sí, hacer esta exposición en base a las interrogantes planteadas en el documento de Trabajo para Comisiones, elaborado por los organizadores de este Seminario.

Siguiendo con la Pauta señalada en tal documento y discutidas ampliamente todas y cada una de las interrogantes, se dispone lo siguiente:

1. Sí es necesaria la Asistencia Técnica específicamente dirigida al cooperativismo, pero ella debe adoptarse a las necesidades específicas de cada movimiento, respondiendo a las condicionantes sociales, económicas y culturales.
2. No existe diferencia fundamental entre Asistencia Técnica Cooperativa y otra Asistencia Técnica; lo que sucede es que los objetivos socio-económicos de la empresa cooperativa son distintos a los de otra empresa.
- 3 y 4. Debido a que se desconocen en su totalidad las políticas de Asistencia Técnica, esta Comisión se abstiene de opinar respecto a la existencia de políticas orgánicas y de si éstas son buenas o suficientes.
5. Los programas de Asistencia Técnica en el área no cubren las necesidades porque éstos no están basados en la realidad de los mismos.

La Asistencia Técnica existe pero no programada, sino cuando esta Asistencia es requerida o se da esporádicamente cuando surgen problemas.

6. Las características específicas que tendría una Asistencia Técnica Cooperativa, deben ser planificadas en base a las necesidades, tomando en consideración:
 - a. La investigación.
 - b. Flexibilidad en las normas exigidas por los organismos.
 - c. Oportuna.
 - d. Aceptada libremente por ambas partes.
 - e. Eminentemente práctica.
 - f. Realizada por personas idóneas.
 - g. Que dure el tiempo necesario.
 - h. Que sea evaluada.
7. Nuestro grupo piensa que la Asistencia Técnica debe orientarse a mejorar la eficiencia del movimiento cooperativo, para lograr una mejor y más comprensible imagen de su doctrina y para beneficiar a un mayor número de seres humanos.
8. Se considera que sí, existen acciones de asistencia técnica cooperativa, pero la integración que existe no alcanza un grado satisfactorio.
9. Consideramos que es impostergable e imperativo que el movimiento cooperativo programe y efectúe su propia asistencia técnica en distintos niveles:
 - a. Localmente, vinculando cooperativas de distintos grados de desarrollo y aprovechando los recursos humanos;
 - b. Regional;
 - c. Internacional; y
 - d. Continentalmente, todo ello será posible, si se cuenta con los recursos económicos necesarios.
10. Sí, una asistencia técnica del propio movimiento constituiría un camino para adoptar íntegramente sus necesidades.

11. Nuestra Comisión sugiere a OCA la creación de un Banco de Recursos Técnicos Continental, a fin de ponerlo a disposición del movimiento cooperativo.
12. Después de analizar los principales rubros de Asistencia Técnica que requieren nuestros movimientos, se concluyó en orden de prioridad en los siguientes:
 1. Educación.
 2. Administración.
 3. Financiamiento.
 4. Planificación.
 5. Investigación.
 6. Producción y mercadeo.
 7. Industrialización.
 8. Comunicación.
 9. Promoción.
 10. Estadística.
13. Estimamos que la ACI, debe darse a conocer en América; pues si bien es cierto que existía una falsa interpretación de relaciones con los países de América, ésta ha sido aclarada.
14. El movimiento cooperativo puede aportar toda clase de recursos que mejoren y complementen la Asistencia Técnica.

Recomendamos que las cooperativas, así como las agencias gubernamentales receptoras de la asistencia técnica, estén en disposición de aprovechar plenamente la experiencia de los expertos, a fin de que se capaciten los elementos de las organizaciones que reciben la ayuda.

Recomendamos a la OCA que plantee ante los organismos que propician Asistencia Técnica al sector cooperativo que la Asistencia Técnica debe prestarse a las cooperativas, tanto en el sector rural como en el sector urbano. Aparentemente la tendencia ha sido de darle toda la prioridad al sector rural.

La Comisión no está en contra del sector rural pero recomienda que no se olvide al sector urbano porque entiende que hay partes que están muy necesitadas de esta ayuda.

Comisión N° 2

Países Participantes: Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia

I. Esbozo de una definición de Asistencia Técnica.

La Asistencia Técnica Cooperativa debe ser el intercambio de conocimientos y experiencias con miras al desarrollo y perfeccionamiento del cooperativismo, entendiendo éste como un organismo socio-económico de los pueblos que buscan una participación activa en el proceso de cambio estructural de nuestros países. Esta asistencia técnica implica la utilización de los recursos económicos y humanos.

II. Criterios que deben primar en una Asistencia Técnica.

1. La Asistencia Técnica debe ser coordinada entre la institución asesora y el movimiento cooperativo y se debe informar de ella a la correspondiente organiza-

ción del Estado vinculada con éste, coordinando también con dicha organización, según el caso.

2. La Asistencia Técnica debe ser planificada por los interesados y el organismo que brinde asesoramiento.
3. El control de su ejecución deberá ser de responsabilidad de quien recibe el asesoramiento.
4. La evaluación del proyecto de asistencia técnica debe ser efectuada por el sujeto de ella quien a su vez informará al respecto al organismo que haya brindado la asistencia técnica.
5. Toda asistencia técnica deberá estar de acuerdo con los planes de desarrollo de cada país y el movimiento cooperativo.
6. La Asistencia Técnica mientras se ejecuta, debe generar una preparación paralela en los beneficiarios de la misma, de tal modo que al finalizar ésta, se deje una capacidad instalada.
7. Teniendo en cuenta que para que la asistencia técnica produzca resultados eficaces, es necesario que se realice con n conocimiento pleno del medio cultural donde se presta los recursos humanos que en ella se utilice, preferentemente deben buscarse en los países de la región iberoamericana.

III. Algunas sugerencias de la comisión sobre la Asistencia Técnica.

1. Creación de un Centro Docente a nivel Latinoamericano para la formación y permanente actualización de los educadores cooperativistas.
2. Intercambio permanente de informaciones, no solamente entre las diferentes organizaciones del movimiento cooperativo, sino también entre los diferentes Gobiernos a través de la Dirección, Superintendencia o el organismo oficial encargado de coordinar la política cooperativa del Estado.
3. Recomendación a los distintos gobiernos de la región, para que intervengan en las organizaciones internacionales de que hacen parte, a fin de lograr una eficaz asistencia técnica de estos organismos a las cooperativas.
4. Recomendación a todos los Gobiernos del área para que se esfuercen por prestar la mayor asistencia técnica a las cooperativas, buscando convertirlas en un poder económico y en una fuerza social capaz de ser factor para el cambio estructural de nuestras sociedades.
5. Recomendación a los Gobiernos para que se vinculen a través de la Dirección, Superintendencia o entidad oficial de cooperativas a OCA como socios colaboradores.
6. Creación de un fondo financiero cooperativo o Banco a nivel latinoamericano y creación de fondos financieros o Bancos Cooperativos a nivel nacional, en los distintos países del área.

7. Fundación de un Centro Nacional de Documentación sobre Asistencia Técnica Cooperativa y edición de una publicación especializada que mantenga actualizado el cooperativismo en nuestros diferentes países sobre las disponibilidades de asistencia técnica cooperativa.
8. Recomendación a los Gobiernos que integran el Grupo Regional Andino para que, aprovechando la próxima reunión de Ministros de Trabajo en Bolivia, se busque la constitución de carácter permanente de una Comisión Andina de Promoción Cooperativa.
9. Recomendación a la Organización de las Cooperativas de América - OCA, para que se esfuerce por fortalecer sus Consejos Consultivos y de Promoción en los diferentes países, creándoles fuentes propias de recursos y exigiéndoles mantener un inventario actualizado de necesidades de asistencia técnica y capacitación de su respectivo país.

IV. Prioridades en la Asistencia Técnica.

La Asistencia Técnica debe prestarse teniendo en cuenta 3 áreas fundamentales:

1. Capacitación
2. Integración
3. Financiamiento

1. Capacitación

La Asistencia Técnica en la capacitación, debe orientarse preferentemente a 3 áreas:

- a. En el Área Administrativa, dirigida a la capacitación en la Gerencia Cooperativa y en el desarrollo de sistemas administrativos y contables.
- b. En el Área Técnica, debe insistirse en la capacitación para la formulación y evaluación de proyectos cooperativos. Dentro del área técnica vendría también la asistencia técnica a la actividad cooperativa agropecuaria; la Asistencia Técnica a los sistemas cooperativos que integren la producción, la comercialización y la distribución cooperativa; y la asistencia técnica en las actividades de producción agroindustriales y manufactureras.
- c. En el Área Educativa, la Asistencia Técnica debe orientarse hacia el desarrollo de una metodología educativa propia del cooperativismo y también una asistencia técnica para la capacitación en la programación de la educación cooperativa.

2. Integración

- a. Debe fomentarse la asistencia técnica para el intercambio de conocimientos y experiencias relacionadas con la búsqueda de una integración coherente del cooperativismo en cada país, a nivel americano, y a nivel mundial.
- b. De manera especial deben desarrollarse programas de asistencia técnica para el desarrollo de planes integrados del movimiento cooperativo, que permitan una

eficiencia en su desarrollo y una participación de la base del cooperativismo en la definición de las políticas.

3. **Financiamiento**

Debe prestarse una asistencia técnica para el desarrollo de sistemas de financiamiento al cooperativismo que estén integrados a la planificación nacional del cooperativismo y a las planificaciones regionales y americanas.

Comisión N° 3

Países Participantes: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay

Consideraciones sobre la Asistencia Técnica Cooperativa:

Teniendo en cuenta que:

- a. El avance y la difusión del movimiento en nuestros países y la necesidad de fortalecer sus estructuras institucionales, hace necesario crear un sistema de Asistencia Técnica dirigido específicamente hacia el sector y con carácter especializado que la diferencia de otros servicios.
- b. No existen políticas orgánicas de Asistencia Técnica específicas en el campo cooperativo, tanto a nivel de algunos países como en organismos internacionales que cubran efectivamente las necesidades y requerimientos de los respectivos movimientos;
- c. Es necesario y conveniente que el movimiento cooperativo cree y coordine sus propios recursos a fin de establecer mecanismos de Asistencia Técnica, complementariamente a los servicios prestados en este terreno por los organismos gubernamentales e internacionales;
- d. Es necesario que OCA consolide sus estructuras con el cometido de contribuir al mismo objetivo;
- e. La Asistencia Técnica debe reunir por lo menos las siguientes características:
 - I. Sistemática
 - II. Integral, en el sentido de cubrir todas las áreas de la empresa cooperativa
 - III. Específica, cooperativa
 - IV. Preferentemente a cargo del propio movimiento
 - V. Sin fines de lucro

Recomendamos que:

- a. La Asistencia Técnica se oriente hacia el fortalecimiento y consolidación de la gestión de la empresa cooperativa;
- b. Los organismos cooperativos adopten las medidas necesarias para prestarse recíprocamente Asistencia Técnica a través de sus canales de integración, tanto horizontal como vertical;

- c. OCA a través de sus consejos Consultivos, busque la forma de determinar precisamente las reales prioridades de los respectivos movimientos, sin perjuicio de las que establezcan a continuación:
- Integración cooperativa;
Intercambio económico; y gestión de la empresa cooperativa.
 - Asistencia para la educación cooperativa, y
Elaboración de proyectos de inversión.
- d. OCA disponga los recursos necesarios para:
- Establecer una Asistencia Técnica efectiva para la elaboración de proyectos;
 - Asuma efectivamente el papel de identificar, evaluar y canalizar los recursos humanos y materiales disponibles dentro o fuera de la región, para implementar los requerimientos de los movimientos nacionales;
- e. La ACI canalice preferentemente los recursos de Asistencia Técnica, instalando sistemas eficientes de información e intercambio de recursos humanos.
- f. Los movimientos cooperativos contribuyan para mejorar los programas de Asistencia Técnica, instalando sistemas eficientes de cooperación e intercambio de recursos humanos.

Declaración

Los participantes del Movimiento Cooperativo Latinoamericano, en el "1er. Seminario Internacional de Asistencia Técnica Cooperativa", reunidos en Lima, el 15 de Diciembre de 1976, bajo el patrocinio de OCA y en conocimiento de las medidas de reestructuración de los servicios de la Organización de los Estados Americanos, adoptadas recientemente, declaran que:

1. Ven con suma preocupación, tanto ésta como otra medida que pueda conducir a la disminución de los recursos materiales y humanos, que los países y Organismos internacionales aplican al fomento y desarrollo del Movimiento Cooperativo Latinoamericano.
2. Sugieren a los Delegados Oficiales participantes que trasladen a sus respectivos gobiernos esta preocupación, a fin de que tomen posición y la trasmitan a la OEA por las vías naturales.
3. Confían en el mantenimiento de los programas y asistencia técnica que hasta ahora han sido llevados a cabo por la Unidad Técnica de Cooperativas, y solicitan a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, que consecuente con los criterios expresados en forma pública por el Doctor Alejandro Orfila a los representantes del Movimiento Cooperativo de América, mantenga su política de apoyo al Movimiento Cooperativo Continental.

Lima, 15 de Diciembre de 1976.

Roberto Eguilior M.
Federación Argentina de Cooperativas Agrarias -
FACA, Presidente
ARGENTINA

Orlando Bravo Soruco
Presidente, Federación Nacional
de Cooperativas de Ahorro
BOLIVIA

Juan B. Monge M.
Presidente del Consejo
de Administración, Unión Nacional
de Cooperativas
COSTA RICA

Rodrigo Pesantes García
Presidente, Cooperativa de Seguros
del Ecuador
ECUADOR

Antonio Schulz Ciñovsky
Gerente, Banco Nacional de
las cooperativas del Perú Ltda. N° 1
PERU

José de Campos Melo
Director Ejecutivo,
Org. Coops. Brasileñas, OCB
BRASIL

Armando Tovar Parada
Gerente General, Coop.
Univeridad Javeriana
COLOMBIA

Francisco Gazmuri S.
Secretario Ejecutivo, Fondo de Asistencia Técnica
Y Educación Cooperativa
CHILE

Lidia Félix de Santana
Presidente, Liga Coops.
De Puerto Rico
PUERTO RICO

José Odilio Blanco B.
Director Ejecutivo,
Escuela de Cooperativismo
"EACA"
GUATEMALA

Blas Rodríguez Corro
Director Dpto. de Extensión y Educación, Fed.
de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Panamá
- **PANAMA**

Luis Boggino
Cooperativa Agro-Industrial Ideal Ltda.
de Paraguay, Presidente
PARAGUAY

Félix Canal Torres
Tesorero, Consejo Consultivo
de OCA - **PERU**

Edison Delfino Insua
Responsable de Equipo Técnico,
Fed. de Coops. de Productores del Uruguay
URUGUAY

Luis R. Cardoza Ruiz
Promotor de Cooperativas
Banco Nacional de Nicaragua
NICARAGUA

César Núñez Hernández
Presidente, Consejo Consultivo
de OCA
VENEZUELA

Resolución Aprobada por el Plenario

Los Cooperativistas presentes en el "1er. SEMINARIO INTERNACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA COOPERATIVA", considerando que este Seminario ha sido una valiosa y productiva experiencia, manifiesta su profundo agradecimiento a OCA y la Fundación Friedrich Naumann por haber realizado este evento y exhorta a ambas instituciones a continuar promoviendo el intercambio de experiencias entre los movimientos cooperativistas del área latinoamericana.

Igualmente, de la manera más sincera, manifestamos nuestra complacencia al gobierno y al Movimiento cooperativo del Perú, por la magnífica hospitalidad dispensada a nosotros durante estos días.

Lima, 15 de Diciembre de 1976.

Resolución Aprobada por el Plenario

Los participantes del "1er. Seminario Internacional de Asistencia Técnica Cooperativa", declaran que apoyan a la gestión que realiza la Organización de las Cooperativas de América OCA ante el Banco Interamericano de Desarrollo BID, con el fin de conseguir Asistencia Técnica y Capacitación para el mejor desarrollo del Movimiento Cooperativo.

Lima, 15 de Diciembre de 1976

Declaración

Los Delegados de los Gobiernos de América asistentes al "Primer Seminario Internacional de Asistencia Técnica Cooperativa", efectuado en Lima - Perú del 12 al 15 de Diciembre de 1976, manifestamos nuestra preocupación por la disolución de la Unidad Técnica de Cooperativas de la "Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos", que ha sido un valiosísimo mecanismo de Asistencia Técnica desde 1945 a los gobiernos y movimientos cooperativos de nuestros países, tanto en el sector urbano como en el rural.

Nos exhortamos mutuamente a gestionar que a través de los canales oficiales pertinentes de cada uno de nuestros gobiernos, se plantee una preocupación ante la "Secretaría General de la OEA", por el probable debilitamiento de su programa de Asistencia al Desarrollo del Cooperativismo, tanto urbano como rural, en los países miembros.

También nos exhortamos a promover que se lleve a cabo la Tercera Conferencia de cooperativas en el año de 1977 y que en la misma se plantee esta inquietud.

Lima, 15 de Diciembre de 1976

José Castro Pueyrredón
Presidente Inst. Nac.
de Acción Cooperativa
ARGENTINA

Luis Montaña Daza
Director Ejec. Inst. Nac.
de las Coops.
BOLIVIA

Marco T. Rodríguez M.
Superintendente Nac. de Cooperativas
COLOMBIA

Edgard Rivadeneyra O.
Director - Dirc. Nac. de Coop. Minist.
de Trabajo y Bien. Social
ECUADOR

Néstor Vargas Nisthal
Jefe del Dpto. de Coop. Agrícolas
del Minist. de Agricultura
GUATEMALA

Federico A. Rodríguez
Director Interno Dirección
de Fomento Cooperativo
HONDURAS

Oscar Monteza R.
Jefe Nacional Dpto. de Coops.
del Ministerio de Des. Agrop.
PANAMÁ

Félix L. Salgado
Miembro Junta de Direc. Bco. Coop. Puerto Rico
Rep. Adm. Fomento Coop. de Puerto Rico
PUERTO RICO

Luis R. Arce Espinoza
Director - Dirección de Organizaciones
Económicas de Int. Social SINAMOS
PERÚ

Castor Jiménez Soler
Director Of. de Relac. Públicas - Inst. de Des. y
Crédito Cooperativo
REPÚBLICA DOMINICANA

Oswaldo Freire Da F.
Jefe Div. Coop. y Sind. de INCRA
BRASIL

Mónica Pizarro L.
Directora - Direc. de Coop.
Minist. de Ec.
CHILE

Leonardo Zúñiga Ch.
Sub - Director Ejec.
INFOCOOP
COSTA RICA

Abelardo Chávez M.
Director Consejo de Adm. Inst. Salvadoreño
de Fomento Cooperativo
EL SALVADOR

José Amarilla De Filippis
Director - Dirección General
de Cooperativismo
PARAGUAY

Luis Delgado Bello
Superintendente Nacional de Cooperativas
VENEZUELA